GABINETE
SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapehã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 102 /2016

"POR LA CUAL SE DEJA PARCIALMENTE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 63/2016 EN LO QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 2-3-4-5 DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 308.507; Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN"

Asunción, 16 de junio de 2016

VISTO: La Nota DNCP N° 4745 de fecha 13/06/2016, recepcionada en la Unidad Técnica del Gabinete Social, con Mesa de Entrada N° 415/2016 de fecha 15/06/2016, a través de la cual se notifica que se ha dictado Resolución DNCP N° 1891, de fecha 13/06/2016, POR LA CUAL SE RESOLVIÓ: Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la Declaración Desierta de los Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5; Art. 2° ANULAR la Declaración desierta de los Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5; y en consecuencia, Art. 3° RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación; y

CONSIDERANDO: QUE, existe la necesidad de retrotraer el proceso del llamado con ID 308.507, de Adquisición de útiles de oficina y tóner a la etapa de evaluación en relación a los LOTES Nros. 2-3-4-5, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas;

QUE, el Art. N° 2 de la Resolución N° 63/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID 308.507", DECLARA DESIERTO: los LOTES N°. 1 – Útiles de Oficina; **2** – Tóner para impresoras OKI; **3** – Tóner para impresoras LEXMARK; **4** – Tóner para impresoras HP y **5** – Cartuchos para impresoras HP, en atención a lo solicitado y a los antecedentes obrantes en la Institución, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso a) y b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

QUE, por la Resolución DNCP N° 1357/2016, de fecha 4/05/2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la apertura de la protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay SRL contra la declaración desierta de los Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 realizada en el marco de la contratación Directa N° 5/2016;

QUE, la Resolución DNCP N° 1891/2016 RESUELVE HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la Declaración Desierta de los Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5; ANULAR la Declaración Desierta de los Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5; y en consecuencia, retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación;

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República

23 –

GABINETE
SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rupéra ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 102 /2016

"POR LA CUAL SE DEJA PARCIALMENTE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 63/2016 EN LO QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 2-3-4-5 DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 308.507; Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN"

QUE, por el Decreto N° 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se establece en el artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde dejar parcialmente sin efecto la Resolución N° 63/2016 en lo que corresponde a la declaración desierta de los Lotes Nros 2-3-4-5 del llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 5/2016 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner para la UTGS con ID N° 308.507; y

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. - **DEJAR PARCIALMENTE SIN EFECTO,** la Resolución N° 63/2016 en lo que corresponde a la declaración desierta de los Lotes Nros. 2-3-4-5 del llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 5/2016, para la Adquisición de Útiles de Oficina y tóner para la UTGS con ID N° 308.507.

Art. 2°.- **RETROTRAER,** el proceso del llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 5/2016, para la Adquisición de Útiles de Oficina y tóner para la UTGS con ID N° 308.507 a la etapa de evaluación en relación a los Lotes Nros. 2-3-4-5.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República